

ble notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

**PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LAS NOTIFICACIONES:
APREMIO ADMINISTRATIVO-EMBARGO BIENES INMUEBLES.**

EXPTTE	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIF	FECHA EMISION	Nº ENVIO
22949/2005	Badia Rodríguez Felipe	13727304F	21/12/2006	11
8543/1994	Chillón Alonso Inmaculada	13780452W	15/02/2007	466
2082/1997	González Tomé María Josefa	13701749M	02/01/2007	4
8543/1994	Hernández Chillón María Teresa	20205949N	15/02/2007	464
8543/1994	Martín Chillón Pilar	72053075D	15/02/2007	465
16136/2006	Montes-Neira González Juan Ángel	13789192W	10/01/2007	2
2082/1997	Salazar Motos Valentín	13723515J	02/01/2007	3

Santander, 23 de febrero de 2007.—El recaudador general/agente ejecutivo, Manuel Fuente Arroyo.
07/2939

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Notificación de diligencia de embargo de bienes inmuebles.

Notificación por comparecencia: Se encuentran pendientes de notificar las providencias de apremio cuyo deudor y expediente se especificarán a continuación. Consta en cada uno de los expedientes, la imposibilidad de efectuar la notificación (por causas no imputables al Ayuntamiento), y el intento de la notificación en el domicilio fiscal o en el designado por el interesado, en al menos dos ocasiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se citará a los deudores por medio del presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

Acto: Diligencia de embargo de bienes inmuebles.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación Ayuntamiento de Santoña.

Procedimiento de apremio: Título III, Capítulo II del Reglamento General de Recaudación, RD 939/2005 (BOE de 2 de septiembre de 2005).

NOTIFICACIÓN 13/06-E

RELACIÓN QUE SE CITA

PEÑA HOYA, M ^a ÁNGELES	39012 SANTANDER
CANO PEÑA, M ^a ÁNGELES	39012 SANTANDER
PARDINAS SÁEZ, ELENA	GALDAKANO
MARTINEZ ANTOLÍN, JESÚS MANUEL	39011 SANTANDER

En virtud de lo anterior, dispongo que los deudores comprendidos en la relación anterior, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria", de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, ante estas oficinas, sitas en Santoña, calle Manzanedo 14 bajo, para notificarles los actos administrativos que les afectan.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santoña 12 de febrero de 2007.—El recaudador, José Javier de la Mora Irastorza.

07/2826

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Citación para notificación de providencia de apremio a deudores.

Notificación por comparecencia: Se encuentran pendientes de notificar las providencias de apremio cuyo deudor y expediente se especificarán a continuación. Consta en cada uno de los expedientes, la imposibilidad de efectuar la notificación (por causas no imputables al Ayuntamiento), y el intento de la notificación en el domicilio fiscal o en el designado por el interesado, en al menos dos ocasiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se citará a los deudores por medio del presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

Acto: Notificación providencia de apremio por comparecencia.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación Ayuntamiento de Santoña.

Procedimiento de apremio: Título III, Capítulo II del Reglamento General de Recaudación, RD 939/2005 (BOE de 2 de septiembre de 2005).

NOTIFICACIÓN 01/07-E

RELACIÓN QUE SE CITA

GÜEMES LAVÍN, JOSÉ MARÍA	39740 SANTOÑA
GÜEMES PÉREZ, JOSÉ MARÍA	39740 SANTOÑA
HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, DIEGO DAVID	39740 SANTOÑA
HERRERIA DE LA LASTRA, ANGEL MARÍA	39740 SANTOÑA
HERRERI PÉREZ, ABEL IGNACIO	39740 SANTOÑA
IGNACIO SAN MARTÍN, BEGONA	39740 SANTOÑA
IGUAL LOZANO, TERESA DE JESÚS	28015 MADRID
LUCÁ DE TENA MARTÍN, PABLO	35530 TEGUISE
MARMOLERÍA SANTOÑA	39740 SANTOÑA
IONASCO, ALEXANDRU	39740 SANTOÑA
IONASCO, ANDREI	39740 SANTOÑA
JARAMILLO HEANO, CARMENZA	39740 SANTOÑA
JIMÉNEZ DUAL, MARA	39740 SANTOÑA
JIMÉNEZ JIMÉNEZ, ANTONIA	39740 SANTOÑA
JIMÉNEZ JIMÉNEZ, MARIA ASUNCIÓN	39740 SANTOÑA
JIMÉNEZ PÉREZ, MARÍA CARMEN	39740 SANTOÑA
JIMÉNEZ RAMÍREZ, LUIS ÁNGEL	39740 SANTOÑA
LLAMAS GIL, MARÍA JULIANA	45003 TOLEDO
LAVIN RAMOS, CASIMIRO	39740 SANTOÑA
LÓPEZ PILA, JOAQUÍN	39740 SANTOÑA
LÓPEZ PRADOS, ROSA ANA	39740 SANTOÑA
GONZÁLEZ VALENCIA, JOSÉ MIGUEL	39740 SANTOÑA
GONZÁLEZ RIO, MIGUEL A	39740 SANTOÑA
LOOK ERICH, GUNT	VITORIA-GASTEIZ
GUTIÉRREZ TORAL, CÉSAR EMILIO	39740 SANTOÑA
LASTRA CARRERA, AMALIO	39740 SANTOÑA
ILLERA SAN MARTÍN, RUBÉN	39740 SANTOÑA
MALLÉN HOCEJA, SERGIO D	39740 SANTOÑA
MARCOS ABIA, VÍCTOR	39740 SANTOÑA
MARTÍN GARCÍA, MANUEL	39740 SANTOÑA
GÓMEZ LARRU, ANGELES	39740 SANTOÑA
LÓPEZ SUÁREZ, JAVIER	39740 SANTOÑA
LÓPEZ FUNES, RITA ALBA	39740 SANTOÑA
HERBELLA GÓMEZ, JESÚS	39740 SANTOÑA
HERNANDO MARSELLA, CLESTINA PAZ	39740 SANTOÑA
HERRERIA FUENTES, MARC CRIST.	39740 SANTOÑA
ILLERA, SAN MARTÍN, ALEJANDRO	39740 SANTOÑA
JIMÉNEZ DUAL, ELENA	39740 SANTOÑA
JIMÉNEZ FERREZUELA, MARÍA	39740 SANTOÑA
JIMÉNEZ GABARRE, JUAN MANUEL	39740 SANTOÑA
JIMÉNEZ JIMÉNEZ, ÁNGEL	39740 SANTOÑA
JIMÉNEZ LIZARRAGA, JOSÉ	39740 SANTOÑA
LINARES, JOSÉ ANTONIO	39740 SANTOÑA
IBARRACHE BURGOA, M. ICÍAR	48140 IGORRE
MARTÍN DE LOS RÍOS RODRÍGUEZ, CARLOS FCO.	45121 LOMINCHAR
LANZA RAMOS, LARA	39740 SANTOÑA
GÓMEZ MARTÍNEZ, ADOLFO	39740 SANTOÑA
GÓMEZ SANUDO, VALERIANO	39740 SANTOÑA
MOLINA VIVES, VICTORIA	39740 SANTOÑA
LÓPEZ GUTIÉRREZ, MANUEL	48013 BILBAO
FUENTES MANTECÓN, RAFAEL	39740 SANTOÑA
GALLEGO ALONSO, ELIAS JOSÉ	39740 SANTOÑA
GARCÍA BARCENA, MIGUEL	39192 MERUELO
LUNA VILLÉN, SORAYA	03500 BENIDORM
GUERRA QUESADA, LIBORIO	39740 SANTOÑA
GARCÍA GARCÍA, MARÍA PILAR	39740 SANTOÑA
GARCÍA MARTÍNEZ, JAIME	39740 SANTOÑA
URREZITI FERNÁNDEZ, JUAN MANUEL	39740 SANTOÑA
GARRAMIOLA ECHABURU, M CARMEN	39740 SANTOÑA
GÓMEZ FRESNEDO, MARÍA PILAR	39740 SANTOÑA
GÓMEZ GONZÁLEZ, RAMÓN ALEJANDRO	39740 SANTOÑA

GÓMEZ PASCUAL, AMALIA
FABRA BELINCHON, LUIS JAVIER

HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, ÁNGELA
FUENTES SANTIUSTE, LUIS
INESTRILLAS BARBERARENA, IVÁN
LAVIN HAYA, MARÍA YOLANDA
FERREIRA MORA, RAFAEL

39740 SANTOÑA
PALMAS DE GRAN
CANARIA
39740 SANTOÑA
39740 SANTOÑA
39197 ARGONOS
39740 SANTOÑA
39740 SANTOÑA

En virtud de lo anterior, dispongo que los deudores comprendidos en la relación anterior, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, ante estas oficinas, sitas en Santoña, calle Manzanedo 14 bajo, para notificarles los actos administrativos que les afectan.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santoña, 20 de febrero de 2007.—El recaudador, José Javier de la Mora Irastorza.

07/2827

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Citación para notificación de diligencia de embargo de bienes inmuebles.

Mediante el presente anuncio, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ante la imposibilidad de practicar la notificación por causas no imputables a este Servicio -órgano competente de la tramitación, se cita a los sujetos que se relacionan a continuación, o a sus representantes, para que comparezcan en la misma en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, al objeto de notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan.

En caso de no atender a este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para la comparecencia, que deberá efectuarse en el Departamento de Tesorería del Ayuntamiento de Torrelavega, sito en Boulevard L. Demetrio Herreros, 4, de 8:30 a 14 horas.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Procedimiento administrativo de apremio-embargo de bienes inmuebles.

—Apellidos y nombre: Santiago Revuelta, M. Rosa.

—NIF: 13902723M.

—Expediente: 20041536

—Fecha y número envío: 21-12-06/CD00336410336.

Torrelavega, 13 de febrero de 2007.—El tesorero, Casimiro López García.

07/2808

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

Aprobación, exposición pública del Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para el ejercicio 2007, y apertura del período de cobro.

Por resolución de la Alcaldía de fecha 15 de febrero de 2007, ha sido aprobado el padrón de contribuyentes sujetos al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio de 2007.

Lo que se hace público para conocimiento de los legítimos interesados, significando que dicho documento está a disposición de los contribuyentes en las oficinas municipales de este Ayuntamiento, donde podrán examinarlo durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC.

Del mismo modo se establece que el plazo de ingreso de las cuotas, en período voluntario, abarcará desde el día 15 de marzo al 15 de mayo de 2007, ambos incluidos.

Los contribuyentes obligados al pago harán efectivas sus deudas en cualquier oficina de Caja Cantabria con el recibo emitido por la entidad bancaria o bien en las oficinas municipales de este Ayuntamiento, los días 3 de abril y 8 de mayo, de 9:00 a 13:00 horas.

Asimismo se podrá hacer uso de la domiciliación en entidades bancarias.

Contra el acto de aprobación del padrón y las liquidaciones incorporadas en el mismo, podrá formularse recurso de reposición ante la Alcaldía, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública del correspondiente Padrón.

Al día siguiente al vencimiento del plazo para el pago en período voluntario, se iniciará el período ejecutivo, lo que determina la exigencia de intereses de demora y los recargos del período ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Villaescusa, 15 de febrero de 2007.—El alcalde (firma ilegible).

07/2512

OFICINA LIQUIDADORA DE CASTRO URDIALES

Citación para notificación de liquidaciones tributarias

Por estar ausente en las horas de reparto o desconocer el domicilio de la persona cuyo nombre a continuación se relaciona, se hace público mediante el presente anuncio, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, la existencia de la liquidación a su cargo, derivada de la preceptiva comprobación administrativa de valor y cuyos datos son los siguientes:

SUJETO PASIVO: DON ÁLVARO EDUARDO ÁLVAREZ BAYONA Y DOÑA YAMILE GARCÍA BUERGO.

N.I.F.: 14.697.958-S Y X2180608R.

DOMICILIO: CALLE TARTANGA, 4 5ª DERECHA, ERANDIO, VIZCAYA.

CONCEPTO IMPOSITIVO: IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS.

EXPEDIENTE NÚMERO: 3717/03.

ÓRGANO ACTUANTE: OFICINA LIQUIDADORA DE CASTRO-URDIALES, DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE CANTABRIA.

DOMICILIO DEL ÓRGANO ACTUANTE: CALLE VENANCIO BOSCO, 20. BAJO. 39700 CASTRO-URDIALES.

PLAZO PARA COMPARECER ANTE EL ÓRGANO ACTUANTE: QUINCE DÍAS NATURALES DESDE EL MOMENTO DE LA PUBLICACIÓN EN EL B.O.C., DEL PRESENTE EMPLAZAMIENTO.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, ruega a usted tenga a bien admitir el presente escrito.

Castro Urdiales, 12 de febrero de 2007.—El liquidador, José Antonio Jordana de Pozas Gonzálbez.

07/2235

OFICINA LIQUIDADORA DE CASTRO URDIALES

Citación para notificación de liquidaciones del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Por estar ausente en las horas de reparto o desconocer el domicilio de la persona cuyo nombre a continuación se relaciona, se hace público mediante el presente anuncio, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, la existencia